



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION PÚBLICA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-169-2026

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL HGR NO. 110 DE ESTE OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 21 de julio de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación de la adjudicación directa nacional para el **SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL HGR NO. 110 DE ESTE OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 55, 57, 58, 67, 68 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento de su función sustantiva de otorgar servicios de salud con calidad, seguridad y continuidad requiere la contratación del **SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL HGR NO. 110 DE ESTE OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026**.

El cáncer de mama se ha convertido en la primera causa de muerte en las mujeres en el OOAD Jalisco, este se presenta en edades tempranas y tardías con presencia o no de tumoraciones perceptibles. El cáncer de mama constituye un problema de salud pública de mucha trascendencia a nivel mundial, lo que ha llevado a implementar estrategias muy específicas que han derivado en estudios de tamizaje en diversos grupos de edad que permitan detectar en oportunidad cualquier patología maligna de manera temprana para lograr la curación de las pacientes.

Actualmente, la capacidad instalada para la realización de estos estudios especializados resulta insuficiente para atender la demanda de pacientes del OOAD Estatal Jalisco lo que ocasiona tiempos de espera que pueden retrasar la emisión del diagnóstico definitivo y, en consecuencia, el inicio oportuno del tratamiento. Esta situación incrementa el riesgo de progresión de la enfermedad, disminuye las posibilidades de éxito terapéutico y afecta la calidad de la atención médica otorgada de la población derechohabiente. Este servicio resulta indispensable para garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios institucionales; fortaleciendo la capacidad resolutive del instituto y asegurando una atención integral en beneficio de la población derechohabiente.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto y toda vez que el presupuesto autorizado se encuentra dentro del máximo establecido en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de una adjudicación directa.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por el Dr. Luis Arody Pulido Coordinador Auxiliar de Atención Medica en Unidades de Segundo Nivel y avalada por la Dra. Gema Castañeda Cisneros Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el Artículo 2 de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta a la presente Acta de Adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
CLAUDIO CASTAÑEDA VAZQUEZ	DESECHADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES DESECHADA.



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION PÚBLICA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-169-2026

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL HGR NO. 110 DE ESTE OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
LAPI SA DE CV	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Lic. Gilberto Lomeli Navarro, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
LAPI SA DE CV	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ES APROBADA.

En relación a la fracción II del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
LAPI SA DE CV	\$312,018.54	\$ 780,046.35

Padecimiento	Tipo Pruebas	Mínimo Pruebas requeridas	Máximo Pruebas requeridas	Precio Unitario sin IVA
Anticuerpos	Actina de músculo liso	6	15	\$1,220.24
	P63	6	15	\$1,220.24
	ECaderina	6	15	\$1,220.24
	Receptores de andrógenos	30	75	\$1,234.94
	Citoqueratina 5 y 6	6	15	\$1,220.24
	EGFR (HER 1)	30	75	\$1,348.68
	CISH Hibridación Cromogénica in situ	6	15	\$3,330.53
Insumo	Tipo Pruebas	Mínimo Pruebas requeridas	Máximo Pruebas requeridas	
Anticuerpos	Anti- ER	30	75	\$1,234.94
	Anti- PR	30	75	\$1,234.94
	Anti – HER 2	30	75	\$1,234.94
	AcAnti – KI- 67	30	75	\$1,234.94
	P53	30	75	\$1,234.94

Se le informa al cotizante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION PÚBLICA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-169-2026

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL HGR NO. 110 DE ESTE OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 21 de julio al 31 de Diciembre del 2026.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente.

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N16926-001-00	S6M0094	LAPI SA DE CV.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL HGR NO. 110 DE ESTE OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2026	\$312,018.54	\$ 780,046.35	21 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, la misma que será divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, se les notificara a través de la plataforma de Compras MX informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:10 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. GILBERTO LOMELI NAVARRO	ÁREA DE ADQUISICIONES	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN TÉCNICA

Solicitud De Cotización SC-2026-00028919

Servicio Subrogado de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de "Pruebas de Inmunohistoquímica para el Diagnóstico de Cáncer de Mama para el HGR No. 110 de este OOAD Estatal Jalisco Para el Ejercicio 2026

Fecha: 16 de julio 2026

En observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 33, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 66, 67 y 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) (Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025) 83, 86, 91, 93 y 95 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, las áreas requerientes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	LAPI S.A de C.V.	Servicio Subrogado de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de "Pruebas de Inmunohistoquímica para el Diagnóstico de Cáncer de Mama para el HGR No. 110

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, como se consigna a continuación:



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
Aviso de Funcionamiento emitido por la Secretaria de Salubridad y Asistencia ó S.S.A.	CUMPLE		36283885_E_TECNICA.pdf
Autorización del Responsable sanitario emitido por la Secretaria de Salubridad y Asistencia o S.S.A.	CUMPLE		36283885_E_TECNICA.pdf
Copia del Título Profesional de Médico Especialista en Anatomopatología, diploma de certificación vigente.	CUMPLE		36283885_E_TECNICA.pdf
Cedula Profesional de especialista.	CUMPLE		36283885_E_TECNICA.pdf
Cedula del RFC o CURP.	CUMPLE		36283885_E_TECNICA.pdf
Para los histotecnólogos y citotecnólogos deben contar con diploma legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016 Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios de Anatomía Patológica, con fecha de publicación en el DOF del día 03 de enero 2017.	CUMPLE		36283885_E_TECNICA.pdf
Documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES); o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter	CUMPLE		36320673_E_LEGAL.pdf
Escrito en el que manifieste que cuenta con la infraestructura material, humana, técnica y financiera que garantice la prestación eficiente del servicio objeto de esta adjudicación directa nacional	CUMPLE		36320673_E_LEGAL.pdf
Presentaran los registros sanitarios correspondientes a los insumos o recursos, así como el equipo médico que requieren para realizar el estudio, o prorroga en su caso.	CUMPLE		36283885_E_TECNICA.pdf

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria y considerando el resultado de la junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

El proveedor: **LAPI S.A de C.V. CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria **Solicitud De Cotización SC-2026-00028919**.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dr. Luis Arody Pulido

Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel

Avaló:

Dra. Gema Castañeda Cisneros

Coordinación de Prevención y Atención a la Salud



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN TÉCNICA

Solicitud De Cotización SC-2026-00028919

Servicio Subrogado de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de "Pruebas de Inmunohistoquímica para el Diagnóstico de Cáncer de Mama para el HGR No. 110 de este OOAD Estatal Jalisco Para el Ejercicio 2026

Fecha: 16 de julio 2026

En observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 33, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 66, 67 y 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) (Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025) 83, 86, 91, 93 y 95 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, las áreas requirentes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	DR. CLAUDIO CASTAÑEDA VAZQUEZ.	Servicio Subrogado de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de "Pruebas de Inmunohistoquímica para el Diagnóstico de Cáncer de Mama para el HGR No. 110

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, como se consigna a continuación:



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Circunvalación Oblatos No. 2208 Col. Circunvalación Oblatos, CP.44716, Guadalajara Jalisco, Tel: 3333455800
www.imss.gob.mx



DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
Aviso de Funcionamiento emitido por la Secretaria de Salubridad y Asistencia ó S.S.A.	CUMPLE		36263322_E_AFC.pdf 36263323_E_AFL.pdf
Autorización del Responsable sanitario emitido por la Secretaria de Salubridad y Asistencia o S.S.A.	CUMPLE		36263322_E_AFC.pdf 36263323_E_AFL.pdf
Copia del Título Profesional de Médico Especialista en Anatomopatología, diploma de certificación vigente.	CUMPLE		36263314_E_Especialidad.pdf
Cedula Profesional de especialista.	CUMPLE		36263310_E_CedulaFedEsp.pdf
Cedula del RFC o CURP.	CUMPLE		36268366_E_INSCRIPCIONRFC.pdf 36263309_E_curp-9.pdf
Para los histotecnólogos y citotecnólogos deben contar con diploma legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016 Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios de Anatomía Patológica, con fecha de publicación en el DOF del día 03 de enero 2017.	CUMPLE		36263317_E_Tecnico.pdf
Documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES); o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter	CUMPLE		36259826_E_15anexo9G.pdf
Escrito en el que manifieste que cuenta con la infraestructura material, humana, técnica y financiera que garantice la prestación eficiente del servicio objeto de esta adjudicación directa nacional	CUMPLE		36259833_E_15anexo16G.pdf
Presentaran los registros sanitarios correspondientes a los insumos o recursos, así como el equipo médico que requieren para realizar el estudio, o prorroga en su caso.		NO CUMPLE	No presenta documento

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:



2026
año de
Margarita Maza

Av. Circunvalación Oblatos No. 2208, Col. Circunvalación Oblatos, CP. 44716, Guadalajara Jalisco, Tel: 3333453800
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



El proveedor: **Dr. Claudio Castañeda Vázquez** **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria **Solicitud De Cotización SC-2026-00028919**.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dr. Luis Arody Pulido

Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel

Avaló:

Dra. Gema Castañeda Cisneros

Coordinación de Prevención y Atención a la Salud



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Circunvalación Oblatos No. 2208, Col. Circunvalación Oblatos, CP.44716, Guadalajara Jalisco, Tel: 3338955800
www.imss.gob.mx



No existen proveedores con esta
búsqueda: LAPI SA DE CV

Directorio de Proveedores y Contratista

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

LAPI SA DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « « » »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario [¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **LAPI SA DE CV**

Periodo: **21/07/2016 a 21/07/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Jul 2026						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 21/07/2026

DOLAR	UDIS
17.4315	8.796118
TIIE 28 DIAS	TIIE 91 DIAS
6.7458%	6.7829%
TIIE 182 DIAS	TIIE DE FONDEO
6.8370%	6.49%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

